

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2007

VISTO:

La Nota N° 586/07 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes María Lastenia VERA, Cristian AMPUERO y Mónica NORAMBUENA realizarán una salida de campo con los alumnos de la cátedra Geografía de la Población pertenecientes a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, el día 03 de Noviembre del corriente año a la reserva Camusu Aike;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con los docentes María Lastenia VERA, Cristian AMPUERO y Mónica NORAMBUENA a la reserva de Camusu Aike, el día 03 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Carla Gabriela QUEVEDO	31.751.100	07/08/85
Johann Inés BUZZATTO	32.743.881	11/01/87
Martín GIRONI	28.859.032	29/04/81
Eliana Marina BLANDINO	28.490.501	23/03/81
Lis. ENRIQUE	26.248.317	05/11/77
Patricia FRIAS	25.041.902	23/04/75
Carolina BELMONTE	27.842.797	25/04/80
Leticia WEBER	31.082.981	23/01/85
Nelida WEBER	22.761.338	16/07/72

ARTICULO 2º - DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.

ARTICULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

876

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 24 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG